



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 02 de Abril del 2018

Visto, el Expediente N° 18-INR-003599-001, que contiene el Memorando N°168-2018-DG-INR, sobre la propuesta de encargo de Jefaturas de la Oficinas de Cooperación Científica Internacional y de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;



CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el encargo de funciones;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establecen las condiciones para la suplencia y encargo de funciones del personal con contrato administrativo de servicios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicios del Estado" promueve el desarrollo del personal de la salud al servicio del Estado por Puesto de Responsabilidad Jefatural excluyendo de su ámbito de aplicación al personal o servidor civil de las entidades públicas que ocupan un puesto destinado a funciones administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 111-2014-SA-DG-INR de fecha 30 de abril de 2014, se encargó a la M.C Lenny Arylmi MENDOZA TORRES las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú -Japón;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2018-SA-DG-INR de fecha 05 de marzo de 2018, se encargó a la M.C Lenny Arylmi MENDOZA TORRES, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática en adición a sus funciones de la Jefatura de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

Que, mediante Memorando N° 168-2018-DG-INR de fecha 26 de marzo de 2018, la Titular de la Dirección General propone encargar las funciones a la M.C. Ana Teresa FLORES FONSECA de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional y a la M.C Lenny Arylmi MENDOZA TORRES como Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón; por lo que resulta pertinente



adoptar las acciones de personal necesarias mediante acto resolutivo a fin de asegurar la continuidad de las acciones inherentes al normal funcionamiento de dichas Oficinas;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1153 que regula la "Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la salud al Servicio del Estado" y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO el encargo de funciones efectuada mediante Resolución Directoral N° 111-2014-SA-DG-INR, a la M.C. Lenny Arylmi MENDOZA TORRES, en la Jefatura de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha, a la M.C. Ana Teresa FLORES FONSECA, profesional contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 3°.- DISPONER, que la M.C Lenny Arylmi MENDOZA TORRES, oficialice la Entrega de cargo a la precipitada profesional de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4°.- ENCARGAR a tiempo completo, a partir de la fecha a la M.C Lenny Arylmi MENDOZA TORRES, las funciones de Jefe de la Oficina de estadística e Informática del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 5°.- DAR TERMINO el encargo dispuesto mediante Resolución Directoral N° 028-2018-SA-DG-INR de fecha 05 de marzo de 2018.

Artículo 6°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 7°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 8°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

LPV/EJLV/sms

Distribución:

- () Unidades Orgánicas del INR
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Responsable del Portal Web del INR
- () Legajos
- () Interesados

M.C. LILY PINGUZ VERGARA
Directora General(e)
CMP N° 023770 RNE N° 012918
MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón